San Gil, 30 de octubre de 2025

**OFICIO SPL.1296.2025 - 30-10-2025 07:20**

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.7483.2025
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 30-10-2025 Hora: 07:23
Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

Señor

**JOSÉ JOAQUIN CUBIDES ARIZA**
Alcalde municipal.
Guavatá– Santander.
alcaldia@guavatá-santander.gov.co

**Asunto:** Convenio Interadministrativo No. 01235-2025

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la remisión del cronograma de actividades, de acuerdo con lo establecido en la **CLAUSULA QUINTA** – Forma de Desembolso de los Recursos del Convenio Interadministrativo N.º 01239-2025, cuyo objeto es "***AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUAVATÁ PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE***", celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Municipio de Guavatá.

Dicho cronograma, y designación de supervisor por parte del municipio constituye un requisito indispensable para la suscripción del acta de inicio y la aprobación del desembolso de los recursos, en cumplimiento de las condiciones previstas en el clausulado contractual, en ese sentido, se solicita allegar el documento debidamente suscrito, que contemple las actividades, responsables y plazos asociados a la ejecución del convenio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el mismo.

Sin otro particular,

**EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó Aspectos Técnicos | María Alejandra Moreno – Ingeniera Contratista SPL<br>Manuela Alejandra Estupiñan – Geóloga Contratista SPL | María Alejandra M.<br>Manuela A. Estupiñan Silva |
| Reviso | Andrés Yesid González Bueno– Profesional especializado | |
| Reviso Aspectos Jurídicos | Edy Marcela Romero Rodríguez – Abg. Contratista SPL | |

"Los Arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, revisado y aprobado el contenido del presente documento, y que el mismo se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes. En consecuencia, asumimos la plena responsabilidad de su presentación y aprobación para firma"